

**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín**  
Presidente de la Comisión de Educación  
LIX legislatura del Estado de Querétaro

Intervención en Audiencia Pública ante la Comisión de Educación de la LXIV legislatura federal con motivo de la revisión a la propuesta de reforma educativa

11 de febrero de 2019

**Educar para la democracia y el servicio**

Sin duda que coincidimos la mayoría de los actores públicos interesados en analizar el estado que guarda la educación en nuestro país, y esta coincidencia consiste en que es necesario revisar el contenido de la Reforma Educativa aprobada en 2013. Toda ley es perfectible y más cuando se han visto sus implicaciones y efectos en la práctica. Estamos de acuerdo en los aspectos que no funcionaron e irritaron a una parte importante del sector educativo, y éstos son: la mayor parte de dicha Reforma se centró en la selección, permanencia y promoción de los docentes y se olvidó de la pedagogía, el cómo hacer y con qué materiales los alumnos deberían aprender.

Por esta experiencia debemos ser precisos y certeros en lo que deseamos y esperamos para la educación que imparte el Estado, para que mejoren los aprendizajes de nuestros estudiantes, para que se reconozca a México en materia educativa como lo que es, una gran nación.

Para aspirar a una nueva Reforma Educativa tiene que retomar lo que funcionó, de ser posible se mejore, cambie en lo que fue un hierro y contenga propuestas que nos acerquen, nos cohesionen como sociedad.

Se hace necesario se tenga claro qué aspectos deben estar presentes en la educación, qué cosas son fundamentales e irreductibles en la formación de todo ser humano y cuáles las premisas que la deben regir.

En otros términos, deben estar claras las premisas y el enfoque de principios universales, el respeto a los derechos humanos que incluye la defensa de la vida y el reconocimiento pleno a nuestra identidad como mexicanos.

Para toda propuesta, proyecto o iniciativa ha de partirse de un diagnóstico y tener claro el propósito de lo que se pretende; por tanto es necesario saber cómo está la situación de la educación en nuestro país, cuáles son sus antecedentes; a quién va a atender o servir; quién o quiénes son las personas que van a realizar la actividad, si serán profesionistas o cualquier persona; qué se propone y bajo qué método.

Bajo este esquema expongo los siguientes puntos.

### **Diagnóstico**

Centros de investigación como estudiosos de la cuestión educativa coinciden en que la Reforma de 2013 fue positiva en los siguientes aspectos:

1. Aplicación de examen profesional para el ingreso al servicio profesional docente en todo el país. Antes de la Reforma ya se aplicaba en algunas entidades un proceso de selección, pero en otras se seguía las formas tradicionales donde la organización sindical decidía a quién contratar, sin importar ningún mérito académico ni profesional.
2. La organización sindical ya no determina quién ingresa ni quién sale del servicio, ni influyen para la promoción horizontal ni vertical de los trabajadores de la educación. La permanencia y promoción de los maestros se hace por méritos propios, ya no gremiales, compadrazgos u otras formas antiéticas e inmorales.
3. Se detectó que los resultados de aprendizaje de alumnos por entidad son muy dispares al igual que de los propios

subsistemas educativos y los del sector público y privado. Se reconoció que autoridades educativas locales son gestoras o no de condiciones favorables que facilitan el trabajo docente y el aprendizaje escolar.

4. La mayoría de los actores educativos reconocen las evaluaciones que realizaba el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y sus resultados. Sólo quienes son enemigos de la evaluación se negaron una y otra vez a realizarla para ellos y para sus alumnos, con las funestas consecuencias que esto implica: no saber si avanzan y a qué ritmo, y a qué dificultades se están enfrentando.
5. Implementó programas para la mejora de las instalaciones escolares, que lograron detener y revertir el deterioro de años por falta de intervención.

Y que fue negativa en:

1. Tener un fuerte enfoque en lo laboral, en lo administrativo y en lo organizativo, además de centralizar decisiones formativas y técnico pedagógico.

### **Para qué educar**

Sin duda que la rectoría del Estado en la educación debe tener claro el para qué educar, y ese para qué es para la democracia, como lo dice el propio texto de la Constitución, democracia como una forma de vida, y hay que agregar para servir, para servir a otro ser humano, a la comunidad, a la patria.

Educar para la democracia como forma de vida es formar en el respeto a la diferencia, en aprender a tomar acuerdos, en saber escuchar y defender al otro para que exponga su opinión, en saber respetar las decisiones de la mayoría - no en querer imponerse por

poder, por chantaje o con mentiras - , en respetar las reglas y normas acordadas y las leyes.

Y formar para servir como una virtud y una acción noble. Fomentar en el que aprende que es importante servir, cooperar, colaborar, con otro y con otros, que haga crecer su entorno, su comunidad y su nación.

Educar para la democracia y el servicio es completamente diferente a querer ideologizar. En esto se debe tener mucho cuidado y ser muy responsables. No se debe permitir, a nadie, que pretenda ideologizar la educación.

### **A quién educar**

Cuando se habla del sujeto de la educación debe estar preciso, la persona, un ser humano, y que este ser humano en formación debe tener el mayor cuidado, consideración y protección de los agentes que intervienen en el proceso educativo. Por eso la importancia de lo que el Estado propone, lo que pretende formar y a lo que aspira lograr en sus ciudadanos.

En la educación inicial y básica, las niñas, niños y adolescentes, en más de las veces ven a sus maestras y maestros como sus segundos padres o cuando mínimo extensión de su familia, y por ello dan crédito y reciben como verdad lo que les dicen. Por eso es tan importante el tener esta claridad de que se predisponen conductas y hábitos de seres humanos que forman parte de nuestra sociedad; lo mismo aplica para los jóvenes, éstos de igual manera pertenecen a una familia, a una comunidad, y lo que hacen, dicen o practican es lo que reciben desde los espacios educativos.

Y al formar a la persona se tiene que precisar que todo principio de vida, es el respeto a la vida propia y a la ajena. En la formación de todo ser humano debe hacerse claro, de lo contrario la violencia de un ser contra otro seguirá escalando. También el respeto a la dignidad de todo ser humano comienza con la propia, en la medida que una

persona se respeta a sí misma tiene la capacidad de hacerlo con los demás.

La rectoría del Estado en la educación es para formar mejores personas, para avanzar hacia una sociedad más humana, más sensible, más solidaria. Y cuando se dice educar personas son eso, seres humanos, no objetos, no números; son personas con una identidad, con un rostro, con historia propia, con sentimientos y contextos distintos.

Por tanto, la educación ha de aspirar a lograr una sociedad mejor, humana, respetuosa, menos desigual. Donde la formación en la escuela vaya dejando claro al estudiante que antes que lo material o la acumulación de bienes está otro ser humano; que el medio en que vive, la naturaleza y el planeta en que habita deben privar antes que las posesiones individuales.

### **Quién es el agente educativo**

En la educación formal el agente educativo preponderante es la maestra o el maestro, y si a éste el estudiante confía, le da crédito, incluso lo ve como su madre o padre, el Estado debe tener el mayor cuidado en la determinación de los requisitos de a quién otorgar el reconocimiento de maestro. No basta con tener el documento que acredita la docencia, debe haber uno o varios procesos más para elegir a quien ha de estar a cargo del aprendizaje de uno o varios escolares.

La madre y/o el padre de familia son agentes educativos, incluso éstos antes de los docentes; por lo tanto, debe quedar claro, el Estado, a través de los contenidos educativos y de los agentes que la imparten, no supe a los padres, la educación que éste imparte es complementaria a la que los estudiantes reciben en casa, la que imparte es la socialización para una forma de vida en sociedad.

Hoy es más común escuchar que familiares, como abuelos, tíos o hermanos mayores son agentes educativos quienes se hacen cargo

de la formación de muchas niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en ausencia de los padres, y esta condición debe reconocerse y tenerse en cuenta en los futuros programas educativos para no lastimar los sentimientos de los estudiantes.

De igual forma cada vez es más patente que existen otros agentes formativos, aparte de la familia y del educador, como compañeros de la comunidad, los medios de comunicación y la internet. Frente a estos agentes que cada vez cobran mayor relevancia, debe haber estrategias del Estado dirigidas a los padres de familia y a los docentes para que los apoyen a inhibir esta invasión, que las más de las veces es contraria a los contenidos curriculares y a la sana convivencia.

### **El método de enseñanza**

El método de enseñanza ha de ser estrictamente científico, basado y sustentando en sus premisas: observación, formulación de hipótesis, experimentación, conclusiones, teorías y leyes. No debe ser aceptable, bajo ninguna circunstancia, un método que no tenga estas premisas. Por tanto, no se debe aceptar propuestas que vengan por creencias, por actos de fe, por dogmas; en una palabra ideologías en lugar de ciencia.

La enseñanza ha de fomentar en el estudiante un sentido crítico, con respeto; de duda, con fundamento y búsqueda de respuestas a lo que se tiene. La enseñanza no debe ser repetición de lo establecido, de lo descubierto o de lo acordado, debe ser de estímulo a descubrir por sí mismo o por otro camino lo que ya se tiene como reconocido o aceptado científicamente.

La forma de enseñar de una madre o un padre de familia, o del educador lleva como forma la motivación por aprender, por alcanzar algo, por lograr una meta, no una sanción, no un castigo, no una llamada de atención; y este ha de formar parte de la pedagogía, la que motive y despierte el interés por conocer aquello que se muestra como un reto, por aprender lo que es útil para la vida y por saber aplicar en la vida cotidiana lo que se sabe.

### **Reflexiones de cierre**

Estas son las premisas que deben guiar la revisión a la nueva propuesta de Reforma. Como ciudadano, como militante de un partido político, Acción Nacional, y como legislador solicito, que en el contenido de la Reforma quede claro, el respeto por la vida como derecho que es y alineado a Acuerdos y Tratados internacionales, con pleno reconocimiento a la libertad, con respeto a la dignidad de la persona, con claro reconocimiento a la democracia como forma de vida y de servicio a la persona, a la comunidad y a la patria. Premisas todas claramente opuestas a una mirada relativista, opuestas a una formación ideológica, a una postura de dogmas con miras a alabar a un personaje de la vida pública y a imponer historias y verdades oficiales.

Finalmente cierro con las ideas de Don Efraín González Morfín, quien decía, formemos niños y jóvenes para que no les duela amar a su patria, servir a su prójimo y entregarse a un ideal y a sus causas. Formemos a nuestros niños y jóvenes para que sí les duela la pobreza, la injusticia; les indigne la impunidad, no toleren la injusticia y combatan de frente la corrupción, la mentira, el engaño y la simulación. No podrá existir reforma si todos los actores involucrados no se reforman.

Educar para la democracia y el servicio

Diputado Miguel Ángel Torres Olgún

---